



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0979 DE 2023

**"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 011 de 2023, cuyo objeto consiste en MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS RESTREPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I) SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 26042022"**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0741 de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 011 de 2023, cuyo objeto consiste en: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS RESTREPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)" SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 26042022."

Que al proceso de selección se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO EXPO-RESTREPO

Que, cumplida la etapa de evaluación de las propuestas, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente habilitado corresponde a:

No.	PROPONENTE
1	CONSORCIO EXPO-RESTREPO

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 011 de 2023 al proponente **CONSORCIO EXPO-RESTREPO**, representada legalmente por el señor HENRY EDUARDO LERMA RUIZ identificado con C.C. 1.121.825.118 expedida en Villavicencio.

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0979 DE 2023

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 011 de 2023, cuyo objeto consiste en MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS RESTREPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I) SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 26042022"*

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 011 de 2023 cuyo objeto consiste en el: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CAMPUS RESTREPO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ESCENARIOS PARA LA APROBACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTO EN EL CAMPUS RESTREPO, DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS (FASE I)" SEGÚN FICHA BPUNI VIAC 02 26042022.** al **CONSORCIO CAMPULLANOS**, representado legalmente por el señor **HENRY EDUARDO LERMA RUIZ** identificado con C.C. 1.121.825.118 expedida en Villavicencio, por la suma de **QUINIENTOS VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$520.797.807)**, incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Privada N° 011 de 2023.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 MAY 2023

  
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA  
Rector

Aprobó: Vo Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres – Vicerrector de Recursos Universitarios 

Proyectó: Cielo Lucía Amaya Morales- Prof. de Apoyo VRU 